

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

941 *ORDEN de 14 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I), publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, una vez resuelta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspección General

INSPECCIÓN DE SERVICIOS DE COMERCIO

Denominación del puesto: Inspector Jefe Servicios de Comercio. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.581.044 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Inspección Servicios Oficinas Comercio Exterior. Experiencia en comercio exterior e interior. Mínima, cinco años.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Secretaría General de Planificación y Presupuestos

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.024.004 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas. Profundos conocimientos sobre sanidad y Seguridad Social.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

Secretaría General de Comercio

Secretario general de Comercio

Denominación del puesto: Personal Secretaría Subsecretario o asimilado. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 254.412 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Conocimientos y experiencia en tareas propias de Secretarías de altos cargos.

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial del INE en La Rioja

Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.173.540 pesetas. Localidad: Logroño. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en Estadística.

Delegación Provincial del INE en Lugo

Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 1.089.108 pesetas. Localidad: Lugo. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en Estadística.

Delegación Provincial del INE en Orense

Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 1.089.108 pesetas. Localidad: Orense. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en Estadística.

Delegación Provincial del INE en Asturias

Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.362.564 pesetas. Localidad: Oviedo. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en Estadística.

Delegación Provincial del INE en Segovia

Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 1.089.108 pesetas. Localidad: Segovia. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en Estadística.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGÓN

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda, Grupo 2. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.093.640 pesetas. Localidad: Zaragoza, Administración Delicias. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

942 *ORDEN de 11 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 11 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.581.035 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A.

GABINETE TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL JUEGO

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: 2. Nivel: 16. Complemento específico: 300.457 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C/D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

943 *ORDEN de 11 de enero de 1991 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación Y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos o circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de enero de 1991.—P. D. (2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 905.016. Localidad: Salamanca. Grupo (1).

SUBSECRETARÍA

Unidad de apoyo

Puesto de trabajo: Vocal asesor realización tareas de apoyo en la Secretaría General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Específico: 1.606.236. Localidad: Madrid. Grupo: A.

(1) Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Personal Docente no Universitario de los grupos A/B que hayan accedido a la Función Inspectora por concurso de méritos. Clave A15 y AC18 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

944 *ORDEN de 11 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1.1 Dirección General de Empleo

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: 1. Nivel: 16. Específico: 300.468 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/E

2. SERVICIOS PERIFÉRICOS

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.606.236 pesetas. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.